

Cámara de Senadores

C 380/18

Montevideo, 31 de julio de 2018

Señora Presidente de la Comisión Administrativa
del Poder Legislativo

Tengo el honor de comunicar a la señora Presidente que el Senado, en sesión de la fecha, ha aprobado la Resolución que se transcribe: **"RESOLUCIÓN: Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017, del Programa 1.06 - Comisión Administrativa, del Programa 1.07 - Comisionado Parlamentario y del Programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. **Artículo 2º.-** Créase en el Programa 1.06 del Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003 Comisión Administrativa, el Proyecto 747 "Conmemoración 100 años del edificio Palacio Legislativo". Los saldos de los créditos asignados a dicho proyecto y no utilizados al finalizar cada ejercicio se trasladarán al siguiente, hasta tanto no se culmine el mismo. **Artículo 3º.-** Elimínanse en el Programa 1.06 del Inciso 01 de la Unidad Ejecutora 003 los Proyectos 709 "Expropiaciones-Demolición y Acondicionamiento de dos Padrones", 743 "Limpieza y consolidación de sustrato en 4 patios interiores del edificio Palacio Legislativo" y 745 "Sustitución de Moquete existente en despachos, secretarías y salas de comisiones del edificio José Artigas" traspasándose los créditos no utilizados al Proyecto 747. **Artículo 4º.-** Traspásese en el Programa 1.06 del Inciso 01 Unidad Ejecutora 003 del Proyecto 742 "Consolidación de sustrato y repavimentación explanada Sur del edificio Palacio Legislativo" la suma de \$ 12.000.000 (pesos uruguayos doce millones) al Proyecto 747. **Artículo 5º.-** Sustitúyese el artículo 5º de la Resolución del Senado de 31 de julio de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º. De la Dirección General dependen: la Dirección de Área Mantenimiento y Obras, Dirección de Área Servicios Auxiliares, División Conservación Edilicia, División

